

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2759816.-

DECRETO N° T- 029

CASTRO, 03 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$9.000.000, a la CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CASTRO, RUT N°70.672.777-9, Personería Jurídica según Decreto N°53, de fecha 05.01.1961, del Ministerio de Justicia; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°07 del 10.02.2004; representada por su Presidenta Sra. Silvia Barría Barría; destinado a la adquisición vehículo institucional.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.012 – Centro Costo 02.02.01 “Cruz Roja”, del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2017, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Org. Comunitarias.-
- Institución.-
- Archivo "13".-